



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0592-R-2021

Huancayo, 13 de diciembre 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 037-2021-DECPS/UNCP del 05 de diciembre 2021, a través del cual el Director de Extensión Universitaria y Proyección Social, solicita resolución de felicitación y agradecimiento para jurados, Juegos Florales UNCP 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, mediante Resolución N° 0543-CU-2021 de fecha 22 de junio 2021, se resuelve aprobar los Juegos Florales Universitarios Macro Región Centro Peruana 2021 por el bicentenario de la independencia del Perú: Reflexión, imaginación y compromiso universitario organizado por la Dirección de Extensión Universitaria y Proyección Social;

Que, el director de extensión cultural y proyección social, informa que los jurados de los Juegos Florales Universitarios Macro Región Centro Peruana 2021, Bicentenario de la Independencia del Perú: Reflexión, Imaginación y Compromiso Universitario, calificaron los trabajos de los géneros literarios como: Ensayo, Narración y Poesía en las categorías de docentes y estudiantes de las universidades licenciadas por SUNEDU de las regiones de Pasco, Huánuco, Huancavelica y Junín, habiendo cumplido con remitir las actas, rubrica de evaluación y ficha de evaluación;

Que, con Provéido N° 01454-2021-UNCP-VRAC del 07 de diciembre 2021, el vicerrector académico, habiendo tomado conocimiento del documento de la referencia, con opinión favorable, solicita emitir la resolución correspondiente; y

De conformidad al Dictamen N° 1222-2021-R, Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° FELICITAR Y AGRADECER a los jurados de los Juegos Florales Universitarios Macro Región Centro Peruana 2021 por el bicentenario de la independencia del Perú: Reflexión, imaginación y compromiso universitario:

JURADO CALIFICADOR	GENERO	CATEGORIA
Dr. JAIME RIOS BURGA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	ENSAYO	- DOCENTES - ESTUDIANTES
Dr. HERNAN FLORES VALDIVIESO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA	POESIA	- DOCENTES - ESTUDIANTES
Sr. SERGIO MIGUEL CASTILLO FALCONI POETA, ESCRITOR E HISTORIADOR	POESIA	- DOCENTES - ESTUDIANTES
Dr. NICOLAS MATAYOSHI MATAYOSHI INVESTIGADOR, ESCRITOR Y GESTOR SOCIAL	NARRACION	- DOCENTES - ESTUDIANTES

2° DAR A CONOCER la Resolución a la Comunidad Universitaria.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,


 71600. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
 SECRETARÍA GENERAL


 Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
 RECTOR